

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN.

Expediente nº EC/1-015/25

Objeto: Servicio de Mantenimiento General de Instalaciones en diversos centros de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

Procedimiento: Abierto sujeto a regularización armonizada.

Valor estimado: 1.612.775,58 € (un millón seiscientos doce mil setecientos setenta y cinco euros con cincuenta y ocho céntimos)

Presupuesto base de licitación: 806.387,79 € (ochocientos seis mil trescientos ochenta y siete euros con setenta y nueve euros) antes de IVA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Jefe de Ingeniería de RTVA, mediante Memoria de fecha 16 de junio de 2025 se inició expediente para el Servicio de Mantenimiento General de Instalaciones en diversos centros de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

SEGUNDO: El próximo 5 de octubre de 2025 vence el actual contrato para la prestación del servicio externo de mantenimiento de instalaciones de infraestructura de los centros de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA). Se trata de un contrato con número 1031-01/23 suscrito con la entidad COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A. y que actualmente se encuentra prorrogado para el período comprendido entre el 6 de octubre de 2024 y el 5 de octubre de 2025, fecha en la que está prevista su finalización.

El presente expediente de contratación daría continuidad al servicio introduciendo ajustes al objeto de adecuar los costes reales en los que el contratista debe incurrir para la correcta

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	17/06/2025 11:25:25	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4EHVC734ES932E78NKJR2WN9Z9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

prestación del servicio, de acuerdo a las necesidades actuales, así como cubrir las necesidades presentes en materia de mantenimiento conductivo de las instalaciones.

Ante el vencimiento de este contrato y puesto que el expediente no admite más prórrogas, es necesario licitar este servicio para un nuevo año con posibilidad de prórroga por otro año más.

TERCERO: El nuevo expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

CUARTO: Como reserva de crédito para el presente expediente, se han tramitado en SAP órdenes de gasto con los siguientes códigos:

	<u>MANTENIMIENTO EXTERNO CENTROS</u>	TOTAL	2025	2026
O1NTAHU30125	MANT. EXTERNO OCT 25-OCT 26 HUELVA	36.416,57	8.598,35	27.818,22
O1NTAAG30125	MANT. EXTERNO OCT 25-OCT 26 ALGECIRAS	16.817,03	3.970,69	12.846,34
O1NTAAAL30125	MANT. EXTERNO OCT 25-OCT 26 ALMERIA	36.416,57	8.598,35	27.818,22
O1NTACA30125	MANT. EXTERNO OCT 25-OCT 26 CADIZ	36.416,57	8.598,35	27.818,22
O1NTACO30125	MANT. EXTERNO OCT 25-OCT 26 CORDOBA	36.416,57	8.598,35	27.818,22
O1NTAGR30125	MANT. EXTERNO OCT 25-OCT 26 GRANADA	36.416,57	8.598,35	27.818,22
O1NTAJA30125	MANT. EXTERNO OCT 25-OCT 26 JAEN	36.416,57	8.598,35	27.818,22
O1NTAJE30125	MANT. EXTERNO OCT 25-OCT 26 JEREZ	16.817,03	3.970,69	12.846,34
O1NTAMA30125	MANT. EXTERNO OCT 25-OCT 26 MALAGA	174.549,88	41.213,16	133.336,72
O1NTACR30125	MANT. EXTERNO OCT 25-OCT 26 RETEVISION	103.252,83	24.379,13	78.873,70
O1NTAPB30125	MANT. EXTERNO OCT25-OCT26 PAB.AND.	256.451,60	60.551,08	195.900,52
		786.387,79	185.674,85	600.712,94
O1NTACR30225	MANT. EXTERNO HORAS EXTR. OCT 25-OCT 26	20.000,00	5.000,00	15.000,00
		806.387,79	190.674,85	615.712,94

En GIRO se ha reservado crédito con el documento A CONT 2025 0121365742, en la partida presupuestaria G/52C/21200/00, con la siguiente distribución anual:

EJERCICIO				IMPORTE
2025	MANT. EXTERNO DE CENTROS 6 OCT.25-5 OCT.26			132.000,00
2026	MANT. EXTERNO DE CENTROS 6 OCT.25-5 OCT.26			654.387,79
2026	MANT. EXTERNO (EXTRAORD.) 6 OCT.25-5 OCT.26			20.000,00
TOTAL				806.387,79

Al tratarse de un gasto plurianual, para el ejercicio 2026 al que se extiende la ejecución presupuestaria del contrato, la existencia de crédito queda supeditada a los límites del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y su cobertura financiera quedará subordinada a la efectiva dotación tras la aprobación presupuestaria correspondiente.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora sobre Contratación Pública y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

TERCERO.- Aprobar el gasto de 1.612.775,58 € (un millón seiscientos doce mil setecientos setenta y cinco euros con cincuenta y ocho céntimos).

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez